

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****72****ALCOBENDAS NÚMERO 1****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 910 de 2016, entre “Legepista, Sociedad Limitada” y doña Lucila García Fernández, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 174 de 2017

Juez/magistrada-juez doña Myriam Feijoo Delgado.—En Alcobendas, a 26 de abril de 2017.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por el procurador los tribunales don Félix del Valle Vigón, en nombre y representación de “Legepista, Sociedad Limitada”, defendida por el letrado don José Luis Domínguez Betoret, y dirigida contra doña Lucila García Fernández, declarada en rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a que abone a la demandante la suma de 10.086 euros, más los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas causadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días para su posterior decisión por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.—La juez/magistrada-juez.

Y para que sirva de notificación a doña Lucila García Fernández, expido y firmo la presente en Alcobendas, a 10 de abril de 2018.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.825/18)

